



AYUNTAMIENTO DE BIESCAS

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022

ASISTENTES:

D^a NURIA PARGADA, ALCALDESA GM PAR

CONCEJALES:

D^a GABRIELA RANGA, GM PAR
D. ESTEBAN RUIZ ABASCAL, GM PAR
D. JOSE MANUEL OTAL, GM PP
D. MARIANO FAÑANAS, GM PSOE
D^a. LORENA CAJAL, GM PSOE
D^a. ISABEL MANGLANO, GM PSOE,
D. FRANCISCO CAMPILLO, GM CHA,

AUSENTES:

D. ANDREA GAVIN, GM PAR , justifica su ausencia.

En la localidad de Biescas siendo las veinte horas del día 12 de Diciembre, se reúne en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Nuria Pargada, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por la SECRETARIA INTERVENTORA NOEMÍ MILLÁN HERNÁNDEZ, que da fe del acto. Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, 8 de los 9 miembros que legalmente componen la Corporación. Una vez verificada la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la Presidenta, abre la sesión.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2022.

El Acta de la sesión ordinaria de 14 de Noviembre de 2022 es aprobada por unanimidad por todos los Concejales.

SEGUNDO.- Expediente 474/2022. PROYECTO DE EJECUCIÓN DE 21 VIVIENDAS EN SECTOR EDELWEIS DE INMOBAJOCINCA, S.L.

Examinada la documentación que le acompaña en relación con la concesión de licencia de obra mayor, para la ejecución de la siguiente obra: CONSTRUCCIÓN DE 21 VIVIENDAS EN SECTOR EDELWEIS

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

Localización	PARCELAS RC02 Y RC03 DEL LA UNIDA DE EJECUCIÓN MIXTA RESIDENCIAL-ALOJAMIENTO
--------------	--

La comisión, previa deliberación y por unanimidad adoptó el siguiente dictamen, que por el órgano competente, la Alcaldesa, adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Conceder licencia de obras al solicitante, para la realización de las obras descritas, de acuerdo con las siguientes determinaciones:





AYUNTAMIENTO DE BIESCAS

1	SE COLOCARÁN CONTADORES DE TELEFRECUECIA DENTRO DE LAS VIVIENDAS
2	RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE CLIMA ARTIFICIAL: <i>La posición aportada aunque sobresale en relación a la fachada, es de discretas visuales desde la vía pública pero mejorable, dado que el vallado es de piedra de 50 cm de altura, los aparatos de aerotermia tienen una altura mayor, por ejemplo de 90 cm más la plataforma de separación del suelo. Los aparatos deberán ser cubiertos con una celosía. Se colocará un seto delante de la valla.</i>

El interesado asumirá los compromisos siguientes:

- Prestar garantía, de carácter real o financiera, para hacer frente a la ejecución de las obras de urbanización, y a los costes íntegros derivados de la eventual ejecución subsidiaria de dichas obras de urbanización por el municipio **en cuantía del cincuenta por ciento del coste total previsto de las obras**, actualizable y con vigencia hasta la total terminación y aprobación municipal de las mismas.
- No utilizar la construcción en tanto no esté concluida la obra de urbanización y establecer tal condición en las cesiones del derecho de propiedad o de uso que se lleven a efecto para todo o parte del edificio.
- No podrán iniciarse las obras, ni siquiera los actos preparatorios tales como desmontes, talas, movimientos de tierras y otros similares, en tanto no se haya constituido la garantía.

TERCERO.- Expediente 811/2021. DACIÓN DE CUENTAS DE INFORME TÉCNICO: CRITERIO SOBRE DELIMITACIÓN DEL CONCEPTO DE "CASCO URBANO" .

Se da lectura al informe técnico de 7 de Noviembre de 2022. Los Concejales acuerdan por unanimidad proceder a la tramitación de la delimitación de cada uno de los "Cascos Históricos" de Biescas.

La Alcaldesa informa que la reunión programada con el técnico para el día 16 de diciembre no se puede realizar; se comunicará la nueva fecha una vez se hable con el asesor urbanista.

CUARTO.-Expediente 869/2022. LICENCIA DE OBRAS PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/ JOAQUÍN COSTA, Nº 19.

Se da cuenta del informe del técnico municipal de fecha 21 de Noviembre de 2022.

Previa deliberación, se informa favorablemente con los votos a favor de los grupos PAR (3), PSOE (2) y PP (1) y una abstención del CHA la solución propuesta y se propone a la Alcaldía como órgano competente la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Se deberá presentar un estudio de detalle con objeto de dar cumplimiento a las condiciones de adecuación formal.

Segundo.- Se establece la condición de quitar la pizarra y colocación de teja.





AYUNTAMIENTO DE BIESCAS

Se informa por la Alcaldía que el interesado ha solicitado con fecha 12 de diciembre solicitud que el proyecto presentado sirva al mismo tiempo como proyecto de ejecución y como estudio de detalle; solicita que el proyecto de ejecución presentado sea tramitado como estudio de detalle.

La Alcaldesa lee íntegramente la solicitud presentada por el interesado y expone que el técnico municipal no ha emitido informe, pero no ha puesto objeciones a la pretensión del interesado, siempre y cuando los Concejales estén de acuerdo con la misma.

El Concejel Mariano Fañanás expone que el estudio de detalle lo que hace es reordenar volúmenes y esto se hace en el proyecto, por tanto a juicio del Concejel socialista, el propio proyecto puede servir como estudio de detalle, con las obligaciones de información al público que debe someterse este instrumento urbanístico.

Previo deliberación, se informa favorablemente la solicitud presentada con fecha 12 de diciembre relativa a que el proyecto de ejecución se tramite a su vez como estudio de detalle, con los votos a favor de los grupos PAR (3), PSOE (2) y PP (1) y una abstención del CHA.

QUINTO.- Expediente 503/2022. DECLARACIÓN RESPONSABLE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN CUBIERTA DESTINADA A AUTOCONSUMO EN C/ ÚNICA, Nº 28 EN ORÓS BAJO.

Se informa que el interesado solicita la realización de una instalación solar fotovoltaica destinada a autoconsumo con vertido de excedentes. Se compone de 8 módulos fotovoltaicos. Se da lectura al informe técnico de 10 de Octubre de 2022. Se informa favorablemente la propuesta.

SEXTO.- Expediente 1088/2022. ANTEPROYECTO DE EDIFICIO RESIDENCIAL "L CON PATIO", DE DOS VIVIENDAS Y GARAJE.

Se solicita se informe sobre la posibilidad de eximir de la dotación de una de las plazas de aparcamiento que corresponden a una promoción de dos viviendas, en la parcela Avd Zaragoza 40. Se da lectura al informe técnico de 14 de Noviembre de 2022.

Con todos los votos a favor de los Grupos PAR, PSOE, PP y CHA, salvo el voto particular de la Concejel socialista D^a Isabel Manglano, se informa favorablemente la posibilidad de eximir de la dotación de una plaza de garaje.

SÉPTIMO.- Expediente 470/2022. PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFORMA DE CUBIERTA DE ALMACÉN ANEXO A VIVIENDA EN C/ PRECIADOS, Nº 29.

Se da lectura al informe del técnico municipal de 21 de Noviembre de 2022.

Previo deliberación, por unanimidad se informa favorablemente la solución propuesta y se propone a la Alcaldía como órgano competente la adopción del siguiente acuerdo:

- Primero.-Que se conceda licencia de obras al proyecto presentado.

OCTAVO.- Expediente 1114/2022. RATIFICACIÓN ACUERDO ENTIDAD LOCAL MENOR PIEDRAFITA.

Se da lectura al informe desfavorable emitido por los servicios técnicos. Se da lectura a la resolución que debe ratificar el Ayuntamiento de Biescas.





AYUNTAMIENTO DE BIESCAS

Resolución de Alcaldía de 1 de Septiembre de 2022 que literalmente dice:

“Primero: Desestimar la solicitud presentada para la tramitación y aprobación de Estudio de Detalle de parcela de su propiedad sita en el ámbito del pueblo de Saqués al no haber procedido a subsanar el requerimiento notificado por esta Alcaldía.

Segundo: Desestimar la solicitud presentada por Dña. Isabel Loreto Tejuca Martín para la tramitación y aprobación de una Modificación del Plan Especial y del Proyecto de Reparcelación del pueblo de Saqués por no apreciar en la misma elementos de interés público que puedan justificar la modificación de dichos instrumentos de planeamiento y gestión urbanística, definitiva y firmemente aprobados.”

Se propone al Pleno, de conformidad con el artículo 88 b) de la Ley de Administración Local Aragonesa, que ratifique el expediente tramitado al efecto, en particular la Resolución de Alcaldía de 1 de Septiembre de 2022.

EL PLENO POR UNANIMIDAD RATIFICA LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 1/09/202

NOVENO.-Expediente 1173/2022. APROBACION COMPLEMENTO RETRIBUTIVO PLAZA ADMINISTRATIVO AYUNTAMIENTO DE BIESCAS.

Se lee la solicitud presentada por la trabajadora.

Secretaría considera que las tareas que se están asumiendo por la trabajadora en el tema de personal, sobre todo en la materia de estabilización, justifica la aprobación de un complemento de productividad en la cuantía y condiciones que determine el Pleno. Las obligaciones en materia de estabilización se consideran “funciones extraordinarias” al margen de la masa salarial y que justifican el disfrute de un complemento de productividad.

La Alcaldesa propone aprobar un complemento de productividad de 150 € al mes hasta que concluya el proceso de estabilización.

Esta propuesta debe ser sometida a votación en la presente sesión ordinaria de Pleno.

D^a Isabel Manglano pregunta cuánto tiempo se prevé que dure esta situación. La Alcaldesa responde que aproximadamente hasta el mes de agosto.

Con los votos a favor del Grupo PAR, y la abstención de los Grupos PSOE, PP y CHA, se informa favorablemente la aprobación del complemento de productividad de 150 € al mes hasta que concluya el proceso de estabilización.

El Concejel D. José Manuel Otal propone dar la gratificación a la otra persona que ya lo pidió y se trató en la anterior sesión plenaria.

DÉCIMO.-Expediente 112/2022. DACIÓN DE CUENTAS DE LOS REPAROS DE INTERVENCIÓN.

Se da cuenta de los reparos emitidos por la Intervención y que coinciden con los REC señalados en el punto undécimo.

UNDÉCIMO.- Expediente 380/2022. APROBACIÓN, SI PROCEDE, Reconocimiento Extrajudicial de Créditos





AYUNTAMIENTO DE BIESCAS

A la vista de la siguiente relación de facturas del Organismo Autónomo La Conchada en la que el órgano interventor ha advertido en su Informe de fiscalización con reparo suspensivo de la existencia de una relación de obligaciones pendiente de pago e imputación presupuesta

<p>Datos de la Factura:</p> <p>Proveedor: PANADERÍA GIL FERNÁNDEZ, S.C.</p> <p>NIF: J22210108</p> <p>Fecha de expedición: 30/09/2022</p> <p>Importe total: 461,14€</p> <p>Concepto: PANADERÍA GIL FERNÁNDEZ, S.C. - Pan mes de septiembre, fra: A/145</p>	<p>Datos de la Factura:</p> <p>Proveedor: PANADERÍA GIL FERNÁNDEZ, S.C.</p> <p>NIF: J22210108</p> <p>Fecha de expedición: 31/10/2022</p> <p>Importe total: 476,51€</p> <p>Concepto: PANADERÍA GIL FERNÁNDEZ, S.C. - Pan mes de octubre, fra: A/161</p>
<p>Datos de la Factura:</p> <p>Proveedor: JOSÉ MIGUEL AINSA ARA</p> <p>NIF: 18214702J</p> <p>Fecha de expedición: 30/09/2022</p> <p>Importe total: 1.889,98€</p> <p>Concepto: CARNICERÍA JOSÉ MIGUEL AINSA - Productos mes de septiembre, fra: 147</p>	<p>Datos de la Factura:</p> <p>Proveedor: ALIMENTACIÓN PUÉRTOLAS, S.L.</p> <p>NIF: B22407712</p> <p>Fecha de expedición: 02/11/2022</p> <p>Importe total: 1.959,33€</p> <p>Concepto: ALIMENTACIÓN PUÉRTOLAS, S.L. - Frutas y verduras mes de octubre, fra: 72/22</p>

A la vista de la siguiente relación de facturas del Ayuntamiento de Biescas en la que el órgano interventor ha advertido en su Informe de fiscalización con reparo suspensivo de la existencia de una relación de obligaciones pendiente de pago e imputación presupuesta:





AYUNTAMIENTO DE BIESCAS

Datos de la Factura 2022-1360: Proveedor: PANADERÍA GIL FERNÁNDEZ NIF/CIF: J22210108 Fecha de expedición: 31/10/2022 Importe total: 77,95€ Concepto: PANADERÍA GIL FERNÁNDEZ, S.C. - Pan para comedor escolar mes de octubre, fra: A/164	Datos de la Factura 2022-1376: Proveedor: NORTE Y ZENTRO BEARN NIF: B22256036 Fecha de expedición: 31/10/2022 Importe total: 360,81€ Concepto: NZB - Material limpieza para instalaciones deportivas mes de octubre, fra: 00642
Datos de la Factura 2022-1394: Proveedor: JOSÉ MIGUEL AINSA ARA NIF: 18214702J Fecha de expedición: 31/10/2022 Importe total: 830,17€ Concepto: CARNICERÍA JOSÉ MIGUEL AINSA - Productos comedor escolar mes de octubre, fra: 158	

Visto que ha quedado acreditado que la obligación económica pendiente se considera indebidamente adquirida por concurrir algunos de los supuestos que recoge el Tribunal de Cuentas en su clasificación de obligaciones indebidamente adquiridas.

Visto el informe de fiscalización con reparo suspensivo emitido por el órgano de control interno local en fecha 7 de diciembre de 2022.

Visto la prestación realizada y el defecto o vicio observado del que adolece el acto administrativo objeto de este expediente, puede enmarcarse en el artículo 37 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que prohíbe expresamente la contratación verbal, excepto en casos de emergencia, en relación con el artículo 47.1 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que prevé como causa de nulidad los actos dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	7/12/2022	
Informe del Órgano Gestor	7/12/2022	
Informe del Servicio Jurídico	7/12/2022	
Informe de Intervención	7/12/2022	





AYUNTAMIENTO DE BIESCAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y según lo señalado por el Tribunal de Cuentas en su informe N° 1.415, de 22 de diciembre, de fiscalización de los expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito aprobados por las entidades locales en el ejercicio 2018, el Pleno, con la abstención de los Grupos PSOE y CHA adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar, a la vista de los informes emitidos anteriormente, la liquidación de las cantidades a satisfacer derivadas de las prestaciones referidas pertenecientes al ejercicio 2022 corriente por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio por los graves perjuicios que ello podría ocasionar para los administrados y para el tercero que actúa de buena fe.

SEGUNDO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos referidos.

TERCERO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2022, los correspondientes créditos con cargo a la aplicación presupuestaria que corresponda.

DUODÉCIMO.-INFORMES DE PRESIDENCIA

Primero.- Se informa por la Señora Alcaldesa que ya comenzado las obras el colegio; el plazo de ejecución es de seis meses y las obras se desarrollarán de manera que se interfiera lo menos posible al desarrollo de las clases; lo único que tienen que hacer dentro del colegio es el ascensor que va en el ojo de la escalera; esta obra se ejecutará durante las Navidades; en la parte nueva, planta baja se realizará un aula protegida tipo recreo, en la primera planta está prevista un aula y una sala de profesores y en la segunda planta, otra aula y unos aseos. Se está valorando, a petición del AMPA, actuar también en los aseos de la parte de abajo, pero está pendiente una reunión con la empresa AGUACAR y con el equipo directivo.

Segundo.- Se informa por la Señora Alcaldesa que en el colegio se ha cometido un acto de gamberrismo y se ha roto un balancín del recreo; fueron cuatro adultos. El balancín se encuentra en la nave de la brigada y se está arreglando.

La Concejala Lorena Cajal pregunta si se valora cerrar el patio del colegio. La Alcaldesa responde que el tema se tratará en el Consejo Escolar con el AMPA y el equipo directivo para decidir si se debe cerrar el patio; se quiere tomar la decisión de forma consensuada y analizar las ventajas y los inconvenientes.

Tercero.- Se informa por la Señora Alcaldesa que se va a solicitar la subvención al Gobierno de Aragón para “Modernización de infraestructuras de artes escénicas”; se ha pedido presupuesto para realizar una inversión en el Pablo Neruda; lo que se pretende es una modernización de las barras de los focos, el proyector y las grabaciones en streaming y se aprovecharía para traerlo al salón de Plenos. D^a Isabel Manglano solicita que las barras sean eléctricas y que se puedan bajar; la Alcaldesa responde que se pone un motor en los focos led y con un ordenador se pueden mover, así se evita el peligro de subirse a colocar los focos. Si se concede la subvención, se intentará que esté todo listo para la muestra de teatro.

El Concejala Francisco Campillo, en relación al informe primero, recuerda que hizo una petición





AYUNTAMIENTO DE BIESCAS

respecto a las botellas de gas para que el arquitecto municipal incluyera en el proyecto el tema de sacar estas botellas del colegio; considera que existe un riesgo y además se ocupa un espacio. Reitera esta solicitud. La Alcaldesa se compromete a revisar el proyecto y ver si está contemplado sacar las bombonas de gas del colegio; se hablará con el técnico municipal.

Cuarto.- Se informa por la Señora Alcaldesa que está pendiente de sacar la plaza del informático y mientras tanto se ha considerado necesaria la contratación de los servicios de la empresa GARLAN con un total de cuarenta y cinco horas para el mantenimiento necesario de los equipos.

Quinto.- Se informa por la Señora Alcaldesa que el remanente del Plan de Obras y Servicios del año 2022 ocasionado por la baja en la adjudicación del depósito de cola por un importe de 33.521€ se iba a invertir en la legalización del depósito de Javierre del Obispo; se informa que esta legalización no implica la ejecución de ninguna obra, por lo que este remanente se va a emplear en la mejora del depósito de agua en La Peña; se informa que con las obras que se están ejecutando en el Camping Edelweiss queda un tramo de tubería antigua hasta el depósito y se van a cambiar estas tuberías y las llaves del depósito.

Sexto.- Se informa por la Señora Alcaldesa que se ha reformulado la subvención de gestión forestal; recuerda que por parte de los Grupos PSOE, PP y CHA se instó a reformular la subvención con objeto de incluir más actuaciones. Se informa que el tema de pasar agua en Puerto de la fuente al Refugio, se está mirando, que se han incluido las pistas de Erata y Susín y se está esperando que se haga un requerimiento para proceder a la reformulación. La Concejala Lorena Cajal pregunta si se han incluido la reparación de las barreras; la Alcaldesa responde que no se ha mirado todavía pero se van a intentar meter.

Séptimo.- Se informa por la Señora Alcaldesa que se va realizar la oposición de ayudante de auxiliar de la residencia el día 15 de diciembre; el día 15 también finaliza el plazo de presentación de instancias para la promoción interna de las plazas de oficinas y el plazo de reclamaciones en el proceso selectivo para las monitoras del comedor.

Octavo.- Se informa por la Señora Alcaldesa que se está trabajando con el técnico municipal en la ficha y en la memoria de las ocho viviendas del Camping Edelweiss para enviarla al Gobierno de Aragón; se informa que es necesario encargar un estudio de viabilidad y se va a encargar. Se ha solicitado presupuesto a la empresa Ernest & Young.

Noveno.- Se informa por la Señora Alcaldesa que se están preparando las diferentes actividades del día de Navidad, conciertos y demás; se realizará la carrera de San Silvestre el 31 de diciembre por la tarde y la fiesta en el polideportivo de fin de año.

Décimo. La Alcaldesa quiere hacer constar el agradecimiento por parte de todos los Concejales por la respuesta que hubo en la tractorada de este sábado en contra de las líneas de alta tensión, tanto a las personas que vinieron caminando como a las que vinieron con el tractor.

Undécimo.- La Alcaldesa felicita al equipo de la residencia por la renovación del sello, que ya lo recibieron el año pasado, de responsabilidad social de Aragón.

Duodécimo.- La Alcaldesa da cuenta al Pleno de la Corporación de por qué no convocó el Pleno extraordinario para el debate y aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2023. El día 21 de Noviembre se celebró una comisión extraordinaria con objeto de que los Grupos de la oposición conocieran el presupuesto y pudieran estudiarlo con objeto de que presentaran las enmiendas que consideraran convenientes. El día 28 de Noviembre se convocó otra comisión informativa donde fueron presentadas las enmiendas de forma conjunta por los Grupos de la oposición; se presentaron ocho enmiendas; posteriormente el día 30 de noviembre se celebró la tercera comisión de hacienda para presentar un proyecto de presupuesto modificado con seis de las enmiendas aceptadas. La





AYUNTAMIENTO DE BIESCAS

Alcaldesa señala que se solicitó la retirada de dos de las enmiendas presentadas y se dieron alternativas para no tener que suprimir la feria de la primavera y reducir crédito en la partida de festejos; la Alcaldesa expone que los Concejales asistentes a esa comisión fueron inflexibles en este aspecto y se consideró adecuado dar un tiempo para reflexionar y que los Grupos PSOE, PP y CHA pudieran valorar la posibilidad de retirar esas dos enmiendas; considera que el Grupo PAR ya ha demostrado, aceptando seis de las ocho enmienda presentadas, el interés de que los presupuestos salgan adelante, en consenso. Se convocará otra comisión para volver a debatir el presupuesto.

DÉCIMOTERCERO.- DECRETOS DE ALCALDÍA

La Concejala Lorena Cajal pregunta en qué punto está el expediente de la concesión de la Avenida Ordesa. La Alcaldesa responde que hay un plazo de quince días para presentar un estudio de viabilidad de tráfico; el departamento de carreteras considera que al haber colocado otro módulo va haber más afluencia de tráfico; la Concejala Lorena Cajal pregunta si ese estudio lo tiene que hacer el Ayuntamiento y si se debería haber hecho antes de sacar el pliego. La Alcaldesa responde que el estudio lo va realizar el Ayuntamiento. El Concejala Francisco Campillo manifiesta sus dudas sobre que el Ayuntamiento deba correr con los gastos del estudio de viabilidad del tráfico. La Alcaldesa señala que todavía no se ha encontrado a la persona que pueda realizar este estudio de tráfico; informa que un licitador ha presentado su renuncia a la apertura de la actividad este año; el otro licitador sí va a desarrollar la actividad de la concesión.

El Concejala Francisco Campillo reitera una idea que considera que ya se dijo pero que no quedó reflejada; el Concejala del CHA afirma que son dos licitaciones y por tanto dos negocios y por eso debería haber una distancia mínima entre ellos; considera que la obra que se está ejecutando “no guarda ningún criterio” y además el Ayuntamiento no está exigiendo explicaciones de por qué se han tapado los lucernarios del polideportivo, por qué el vuelo cae sobre las escaleras, la obra está a medias, todo abierto, sin cerrar ... el Concejala pregunta hasta cuándo se va a mantener esta situación; la Alcaldesa responde que ahora no puede continuar con las obras porque el Ayuntamiento las ha paralizado debido a que se ha recibido el informe desfavorable del Servicio Provincial de Carreteras; explica que se concedió la licencia de obras condicionada al informe de Carreteras; una vez que llegó el informe desfavorable de este organismo, se paralizaron las obras. El Concejala del CHA considera que antes de conceder la licencia, la Corporación ya era conocedora de los problemas existentes, que algunos Concejales propusieron reunirse para intentar dar solución a los problemas que se estaban generando y aun así se continuó adelante hasta que una entidad mayor forzó la paralización de las obras; esta situación ha generado un perjuicio para el Ayuntamiento y para sus instalaciones; D. Francisco Campillo aclara que él no tiene ningún interés en perjudicar al concesionario pero considera que la obra que estaba ejecutando perjudicaba notablemente las instalaciones municipales y tanto la Alcaldesa como el resto de Concejales eran conscientes de esta situación y en vez de reunirse la Corporación para buscar soluciones, una vez más se deja actuar sin marcar unas directrices y sin ejercer por parte del Ayuntamiento unas pautas y unas directrices.

El Concejala D. José Manuel Otal señala que las obras no se deberían haber ejecutado de la manera en que se han hecho, que el tejado que se ha levantado evidencia la falta de criterio municipal.

El Concejala Francisco Campillo considera que la Alcaldesa estaba informada de la situación. La Alcaldesa pregunta de qué estaba informada. El Concejala del CHA responde que algunos Concejales informaron a la Alcaldesa que las obras que se estaban ejecutando en la ejecución de los módulos estaban perjudicando a las instalaciones municipales. La Alcaldesa expone que la documentación presentada por los interesados ya se vio por todos los Concejales y fue cuando se dio la licencia de obras. El Concejala del CHA niega haber tratado este asunto pero señala que existen soluciones alternativas en este asunto pero la Alcaldesa no cuenta con el resto de Concejales para dialogar. La Alcaldesa responde que este tema se ha visto en comisión informativa de urbanismo todos juntos. El





AYUNTAMIENTO DE BIESCAS

Concejal del CHA indica que cuando se vio la desproporción del volumen de la cubierta respecto al plano que se había presentado en el Ayuntamiento se advirtió a la Alcaldía que la inclinación no se ajustaba a la documentación presentada y además el lucernario quedaba tapado; señala que se trataron otras cosas, como el encuentro con la pared, pero los vuelos no se trataron y está en duda que se ajusten a la normativa del Plan General. Por todo ello, el Concejal del CHA reitera que la Alcaldesa no ha sabido parar a tiempo y ahora los perjuicios los va a tener que soportar el Ayuntamiento.

La Alcaldesa considera que este tema exige una reunión con todos los Concejales y con el arquitecto municipal.

El Concejal Mariano Fañanás señala que las cosas que empiezan mal terminan mal siempre; recuerda que las mediciones que se tomaron y que sirvieron de base a la licitación no se habían realizado por técnico competente, por tanto considera que hasta que el Servicio Provincial de Carretera dé el visto bueno no se le debería hacer gastar más dinero al concesionario; lo que sí exige el Concejal socialista es que el tejado del módulo, que en estos momentos está echando el agua a las escaleras del polideportivo, no se puede dejar así; se debería exigir la colocación de una canalera.

El Concejal D. José Manual Otal afirma que el problema es que no ha existido dirección de obra, si hubiera habido dirección, no existiría estos problemas.

La Alcaldesa repite que este tema será tratado en una reunión con todos los Concejales y con el arquitecto municipal delante. El Concejal Francisco Campillo recuerda que el arquitecto municipal en este tema no se ha implicado en ningún momento y no cree que ahora se informe y haga lo que procede.

La Alcaldesa da por finalizado el debate de este asunto.

La Alcaldesa se compromete a llevar este tema en la siguiente comisión de urbanismo.

D^a Nuria Pargada pregunta si existe alguna pregunta sobre algún decreto más.

En primer lugar, el Concejal Francisco Campillo pregunta por el Decreto 2022-883 referente a la liquidación de la Taberna alemana ejercicio 2022 y pregunta si este el pago por la concesión del suelo público; pregunta por la liquidación de los días del mes de diciembre; la Alcaldesa responde que paga por los días que abre y está en la misma situación la churrería; explica que la churrería ha estado de abril a octubre y paga por los meses que ha estado y la taberna ha estado de junio a octubre y ha pagado por estos meses y ahora pagará por los días que abra en el mes de diciembre. Los Concejales del PP y CHA no están conformes con esta manera de liquidar porque consideran que la ocupación de suelo público por parte de la taberna alemana se realiza durante todo el año; D. Francisco Campillo señala que la churrería también hay meses que está parada y se le está cobrando; considera que se debería aplicar a todas las ocupaciones el mismo criterio. La Concejal Lorena Cajal señala que en la Ordenanza fiscal existe un apartado específico para la churrería. La Alcaldesa responde que a la taberna se le está aplicando este epígrafe en la liquidación. El Concejal D. José Manual Otal recuerda que se le cobra desde hace poco porque no pagaban ni la luz, ni limpian; la Alcaldesa responde que la situación de la taberna está regularizada, han respetado las terrazas autorizadas y han colocado un baño tal y como se pidió durante todo el verano. El Concejal del PP señala que el baño lo han colocado solo para las fiestas. D. Francisco Campillo cree que se debería revisar el procedimiento de liquidación de la concesión porque no es un negocio itinerante y la ocupación se realiza durante todo el año.

En segundo lugar, el Concejal Francisco Campillo pregunta por el Decreto 2022-0905, Casquillos cuña Land Rover, barra 3 m. para desagüe Jarandín y manguitos contenedor obra; se contrata con SUMINISTROS PINA, S.L. la prestación señalada; el Concejal del CHA no cree que esta empresa pueda suministrar casquillos para el Land Rover, porque es una empresa de fontanería y no





AYUNTAMIENTO DE BIESCAS

de automoción. Se revisará el Decreto.

En tercer lugar, el Concejal Francisco Campillo pregunta por el Decreto 2022-0907, Estudio de Detalle, UE6 -SUSPENSIÓN APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE. La Secretaria Interventora informa que se ha recibido el informe jurídico en el mismo se analiza la situación, es decir, se generan unos m2 de forjado que no se están computando en el estudio de detalle. En el Decreto se le ha exigido que desde el estudio de detalle se deberá limitar la edificabilidad tanto en cuanto a parámetro numérico como en parámetro constructivo. Se dará cuenta en la siguiente comisión de urbanismo.

En cuarto lugar, el Concejal Francisco Campillo pregunta por el Decreto 2022-0902, Resolución de Alcaldía adjudicando a Consejo Gral. COSITAL el contrato de servicios de IV Curso "Régimen Jurídico de Bienes, Inventarios municipales, contratos patrimoniales y patrimonio municipal del suelo". Se responde que es un curso realizado por Secretaría.

DÉCIMOCUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar, el Concejal Francisco Campillo ruega que se tome con seriedad el proyecto que se presentó en relación a las viviendas sociales; señala que en el tema de los presupuestos, los dos últimos años se votaron en contra porque no se consideraban justos, pero este año los Grupos políticos de la oposición presentaron unas enmiendas al proyecto de presupuesto del año 2023 donde se incorporaba todo lo que pareció relevante; el bloqueo que ha surgido en la aprobación de los presupuestos ralentiza la tramitación del expediente de las viviendas sociales y si sigue así la tramitación se deberá dar por perdida la iniciativa; la Alcaldesa pregunta por qué; recuerda que la oposición al presentar la moción explicó que era una subvención a coste cero, por tanto, la tramitación del presupuesto no va a afectar a las viviendas sociales. El Concejal Francisco Campillo cree que sí va a afectar y si no ya se verá; el Concejal del CHA señala que el bloqueo del presupuesto afecta también a otras cuestiones porque recuerda que han presentado nueve propuestas. La Alcaldesa contesta al Concejal y le recuerda que habían aceptado todas las enmiendas y se había modificado el presupuesto y aún así no se aceptó. El Concejal del CHA recuerda a la Alcaldesa que el presupuesto debe ser aprobado por el bien del pueblo y apela a la reflexión; la Alcaldesa responde que ya ha reflexionado sobre este tema y no le tiene que recordar que la aprobación del presupuesto es por el bien del pueblo, que ya lo sabe; aclara a D. Francisco Campillo que no recibe instrucciones y que nadie le ha dado órdenes para prorrogar los presupuestos, lo que ocurre es que hay partidas que son importantes para Biescas y se han defendido.

El Concejal Francisco Campillo señala que se ha transmitido a ciertos hosteleros de la localidad, la idea de que los Grupos de la oposición no quieren la "Feria de la Primavera"; el Concejal del CHA lanza una pregunta: "¿pasaba algo, hace siete años, cuando no había "Feria de la Primavera"?". La Alcaldesa corrige al Concejal ya que la Feria se celebra desde hace trece años y señala que el mes de Mayo estaba con mucha menos actividad de lo que está ahora, por eso se promovió esta actividad desde la asociación de empresarios. El Concejal José Manuel Otal interviene para aclarar que la Feria de la Primavera se hizo para quitar protagonismo a la Feria de Otoño y la organizó una persona que ahora está fallecida.

El Concejal Francisco Campillo reitera que hay partidas que son reducibles y hay actividades, como las ferias, que se pueden hacer cada dos años. La Alcaldesa pregunta si esas ferias tienen el mismo éxito que las de Biescas y añade que, pensando en los stands, las ferias no se pueden hacer bianuales. El portavoz del CHA señala que lo que han hecho los diferentes grupos políticos del Ayuntamiento de Biescas es trasladar unos puntos de vista y esto se ha traducido en un bloqueo en la aprobación de los presupuestos.

El portavoz del PP aclara que en ningún momento se ha intentado suprimir la feria y las fiestas, lo que





AYUNTAMIENTO DE BIESCAS

se dijo es que se redujeran las partidas. La Alcaldesa le pregunta al Concejal si se ha leído las actas y señala que esas actas las hace la Secretaria no ella. El Concejal D. José Manuel Otal defiende que se gaste el dinero donde se tiene que gastar. El portavoz del CHA considera que antes de bloquear el presupuesto existían otras opciones y cree que la decisión de prorrogar el presupuesto 2022 ha sido inducida y no solo por la voluntad de la Alcaldesa. La Alcaldesa defiende que no ha bloqueado la aprobación de los presupuestos todavía.

El portavoz del CHA defiende que siempre no se puede hacer todo lo que se desea; señala que en algún tiempo no se han podido hacer ciertas cosas y esa parte del presupuesto ha venido bien para otras cuestiones importantes, argumenta que durante tres años el equipo de gobierno ha hecho lo que ha considerado conveniente y ahora los grupos de la oposición le han trasladado cosas que le parecen relevantes y que se echaban en falta desde hace tres años; insta a la Alcaldía a estudiar las propuestas presentadas y cree que no se puede estar con un presupuesto prorrogado hasta el año que viene o hasta las elecciones. La Alcaldesa responde que las enmiendas presentadas fueron estudiadas y se metieron en un nuevo presupuesto, con el trabajo que esto implica, es decir, que de nueve enmiendas se hayan admitido siete y se haya dejado dos fuera, cree que también es valorable que el Grupo PAR ha hecho un esfuerzo de consenso; la Concejal Lorena Cajal aclara que se aceptaron cuatro enmiendas en su totalidad porque las otras estaban modificadas; la Alcaldesa responde que con la aceptación parcial de las enmiendas se llegaba al mismo resultado; la Concejal socialista considera que la aceptación parcial condicionaba el resto. La Alcaldesa no está de acuerdo ya que la finalidad que se perseguía con las enmiendas se respetaba y eso era lo importante. La Concejal Lorena Cajal insiste que se debe hablar con propiedad y aclara que las de nueve enmiendas, se aceptaron solo cuatro en su totalidad y dos se reformularon y se adaptaron al presupuesto como la Alcaldía estimó conveniente pero esa reformulación iba en detrimento de otras dos partidas, es decir de nueve se aceptaron cuatro y dos las hizo suyas de otra manera, eso no es aceptarlas. La Alcaldesa no está de acuerdo con lo señalado con la Concejal socialista y deja constancia del esfuerzo en llegar a un consenso en el presupuesto.

En segundo lugar, el Concejal Francisco Campillo expone que existe un problema sistémico en materia de urbanismo. Particulares y empresarios quieren hacer bien su trabajo y desarrollar iniciativas y por parte del técnico municipal se ponen impedimentos y se alargan los plazos en exceso. Considera que si no se hace bien su trabajo, la Alcaldesa debe tomar decisiones y no puede consentir que se bloqueen iniciativas.

En tercer lugar, el Concejal Francisco Campillo, en relación al tema de las casetas agrícolas, expone que hay Ayuntamientos que han dado soluciones a este tema. Insta a la Alcaldesa a dotar al Consistorio de formas legales para que los particulares o determinadas iniciativas tengan salida; lo que no se puede consentir es “hacer ojos ciegos” en este tema. El problema se extiende a Biescas y a los núcleos colindantes. La Alcaldesa responde que se está trabajando sobre este tema.

En cuarto lugar, el Concejal Francisco Campillo considera que los núcleos pedáneos son tan pueblo y tan Villa como lo es Biescas; señala que Biescas tiene alumbrado navideño y el resto de los núcleos no lo tienen. La Alcaldesa aclara que el alumbrado solo se ha puesto por el puente de la Constitución; estarán desconectadas hasta Nochebuena. En estas semanas se van a colocar las luces en los núcleos y el trabajo se hace de forma escalonada, además aclara que recientemente se han comprado luces para algunos de los núcleos. El portavoz del CHA también reivindica una mayor limpieza viaria en los núcleos y considera que la campaña que se hizo por las deyecciones de los perros es insuficiente. Considera que los parques están llenos de suciedad, las alcantarillas cegadas de hojas. La Alcaldesa indica que ya comenzado la limpieza de los sumideros y se ha empezado por Oros Alto. D. Francisco Campillo señala que hoy en Oros Alto no se ha trabajado en los sumideros y recuerda que ya se dijo que las obras de urbanización que se hicieron en Oros estaban mal ejecutadas: el agua va por alrededor de las arquetas sin entrar al sumidero y las tapas se las dejaron sin sacar, se han dejado los sumideros de hormigón, las tuberías no drenan... La Alcaldesa indica que el final de obra se ha firmado por el director de obra y es conforme. La Alcaldesa señala que se hará una reunión





AYUNTAMIENTO DE BIESCAS

con el director pedáneo y se hará una reunión con el director que ha llevado la obra.

En quinto lugar, el Concejales Francisco Campillo pregunta que debido al desarrollo de la zona del camping Edelweiss la Tornagua está cerrada y pregunta cuánto tiempo va a seguir así. También pregunta por el muro que se ha movido por la compactación del terreno y si se va a reparar, señala que corre peligro y es una calle pública. La Alcaldesa responde que se están tomando medidas.

En sexto lugar, el Concejales Francisco Campillo se refiere a las obras particulares en los núcleos, contenedores de obras, resto de obras, materiales y andamiajes, cuando estén en una carretera deberían estar señalizados con un balizamiento y una luz. Se insta a revisar las obras en ejecución y advertir a esas constructoras, por ejemplo en Orós; considera que el Concejales de urbanismo debería trabajar en este tema.

Terminada la intervención del portavoz del CHA, toma la palabra el Concejales Mariano Fañanás.

En primer lugar, el Concejales Mariano Fañanás comenta que debido al arreglo que se hizo en el cruce de la carretera y la colocación de una biondas, se cortó el camino que sale de Biescas hacia Sobremonte; señala que por la parte de Sobremonte se puede bajar pero por la parte de Biescas no existe acceso porque están las biondas; ruega hacer un escrito a Fomento para que abra estas biondas y habilite un paso para los senderistas.

En segundo lugar, el Concejales Mariano Fañanás reitera la permisividad de las casetas en suelo rústico; acusa al equipo de gobierno de dejación de funciones, considera que no hay que fijarse en pueblos vecinos sino aplicar la normativa del municipio que dice perfectamente lo que se debe hacer con las casetas; cuestión distinta es que no se quiera actuar en este asunto. Pregunta qué gestión se ha hecho desde el último pleno y si ha realizado alguna llamada. La Alcaldesa responde que llamada no ha hecho ninguna todavía. El Concejales socialista insta a mandar un escrito para que cada particular inste la legalización; el que lo pueda legalizar bien y el que no deberá quitar la construcción. El portavoz del CHA expone que sobre lo construido puede darse una vuelta a la normativa para que encaje y señala que en otros pueblos se permiten las casetas prefabricadas pero les obligan a forrarlas. El Grupo Socialista cree que hay una normativa municipal, que las casetas ya están reguladas y para realizar lo que señala D. Francisco Campillo, primero habría que modificar el planeamiento y ver si los grupos políticos se ponen de acuerdo; el Concejales socialista recuerda que se están tramitando varias modificaciones del Plan General y no se ha planteado por ningún grupo ninguna iniciativa en este tema y mientras no se cambie la normativa, esa hay que aplicar. Recuerda que la competencia para iniciar el procedimiento de disciplina es de Alcaldía y los Concejales únicamente pueden denunciar esta situación en el Pleno.

Terminada la intervención del Concejales Mariano Fañanás, toma la palabra la Concejales Isabel Manglano. La Concejales socialista pide que conste de forma literal en el acta el siguiente contenido:

“En primer lugar quiero insistir, recordar y exigir, que de una vez por todas se cierre el agujero del parque Manuel Azaña. Cuántas veces lo hemos reivindicado en esta sala? Que yo recuerde hace año y medio que venimos recordándolo, y si la memoria no me falla, la última vez fue en el pleno del mes de junio. Todavía no han podido solucionar el problema? No me acuerdo que excusa puso la última vez pero creo que ya se pasa de castaño oscuro. No creo que haya que hacer la obra del Pilar para arreglarlo. También, y en esa misma calle, le ruego a la señora alcaldesa o a su concejal de obras, que por cierto, no sé quién es, que revisen las farolas de esa calle. Hay alguna que no funciona y algún vecino ha tenido que poner luces en su zona para no tener un accidente por las escaleras.

Por otro lado y cambiando de tercio: El grupo municipal socialista quiere mostrar su malestar con la Alcaldesa, tanto por las noticias de la prensa, por las que los tres grupos de la oposición nos





AYUNTAMIENTO DE BIESCAS

enteramos de que había prorrogado unilateralmente los presupuestos para el año 2023, como por la falta de talente democrático que la caracteriza, por otro lado ya poco sorprendente porque viene siendo lo habitual en su gobierno. Y me refiero a que se “salta a la torera” los acuerdos tomados en las Comisiones informativas, tanto de hacienda como de urbanismo, como los acuerdos plenarios tomados por unanimidad (la casa de la peña, la retransmisión de los plenos, etc.). Hoy me voy a referir concretamente al acuerdo que se adoptó por unanimidad en la comisión de hacienda del pasado 30 de noviembre de 2022, y leo textualmente:

ACUERDO POR UNANIMIDAD HACIENDA 30/11/22

La Comisión Informativa de Hacienda considera que se ha realizado la tramitación legalmente establecida. Por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- SOMETER A VOTACIÓN LAS ENMIENDAS, para que sean votadas en la siguiente sesión plenaria al objeto de decidir si se incorporan al presupuesto formado por la Alcaldía y que se transcriben a continuación. Se procede por Secretaría a la lectura de las enmiendas presentadas por los Grupos PSOE, CHA Y PP para su debate en la siguiente sesión plenaria.

1. **ENMIENDA Nº 1:** Se propone la creación de una partida en el capítulo VI de inversión para reformar el patio de las escuelas y dotar de mejor mobiliario a los parques infantiles así como crear un gimnasio para las personas mayores. Se dota con 17.200€. Se propone eliminar la partida de la feria de la primavera 4311-22614.

2. **ENMIENDA Nº 2:** Se propone acondicionar los aparcamientos de la Glera Alta y La Conchada; para ello se propone destinar 40.000 € al capítulo VI de inversión, mediante la minoración de otras partidas: a. **MINORACIÓN PARTIDA 4320- 22602** publicidad y propaganda por importe de 5.000 € b. **MINORACIÓN PARTIDA “FLORES”** por importe de 5.000 € c. **MINORACIÓN PARTIDA 3380-22615** festejos populares Biescas por importe de 30.000 €

3. **ENMIENDA Nº 3:** Se crea partida de subvenciones para “accesibilidad y personas con movilidad reducida” en el Capítulo IV del presupuesto de gastos, a incluir en el Plan Estratégico de Subvenciones. Se minora la aplicación de subvenciones nominativas en un importe de 8.000 €.

4. **ENMIENDA Nº 4:** Se propone un aumento en la partida transferencia a Sobremonte por importe de 6.700 €, mediante la minoración de otras partidas: a. **MINORACIÓN PARTIDA 9120-22601** gastos de protocolo b. **AUMENTO PREVISIÓN DE INGRESOS** por ocupación de vía pública con materiales de construcción: 33900

5. **ENMIENDA Nº 5:** Se propone la creación de una partida específica para “Plan de movilidad integral del municipio” por importe de 10.000 €. a. **MINORACIÓN PARTIDA 1522-21200**, mantenimiento edificios y otras construcciones por importe de 10.000€

6. **ENMIENDA Nº 6:** Se propone una partida específica para la valoración de puestos de trabajo por importe de 6.000€. a. **MINORACIÓN PARTIDA 21000**, Reparación, mantenimiento y conservación de las infraestructuras de Biescas, por importe de 6.000€.

7. **ENMIENDA Nº 7:** Partida para “Renovación del parque de vehículos” (compra de barredora o dúmper) en el capítulo VI de inversiones por importe de 20.000€ mediante la modalidad de arrendamiento financiero con opción de compra. a. **MINORACIÓN PARTIDA 21300**, mantenimiento maquinaria por importe de 10.000 b. **MINORACIÓN PARTIDA 21000**, reparación, mantenimiento y conservación en Biescas por importe de 5.000 €. c. **MINORACIÓN PARTIDA 21200**, mantenimiento edificios por importe de 5.000€

8. **ENMIENDA Nº 8:** Crear partida para retransmitir plenos en streaming por importe de 1.280 € en el Capítulo VI de gastos. a. **MINORACIÓN PARTIDA DE GASTOS 4390-22613**, Gastos diversos otros eventos.





AYUNTAMIENTO DE BIESCAS

9. ENMIENDA Nº9: Considerando que la subvención del POS 2023 asciende a 210.000€ y dado que únicamente se ha cuantificado el coste de la rotonda de la Peña por importe de 260.000€, se propone que los restantes 40.000€ se utilicen para el pago de las expropiaciones de dicha rotonda.

Terminada la lectura, se somete a votación el nuevo proyecto de presupuesto presentado por la Alcaldesa y en el que se incorporan seis de las nueve enmiendas presentadas: Con tres votos a favor del PAR y dos votos en contra del PSOE se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO

SEGUNDO.- APROBAR el Presupuesto General de este Ayuntamiento formada por la Presidencia de la Corporación, para el ejercicio económico 2023, incorporando seis de las nueve enmiendas presentadas por los Grupos PSOE, PP Y CHA.

TERCERO.- Proponer a la Alcaldía que se incluya en el próximo orden del día del Pleno la votación de las enmiendas y del presupuesto enmendado.

Asimismo, desde Secretaría, se informa que:

- si las enmiendas son votadas favorablemente, vinculan a la Alcaldía y al resto de la Corporación;
- si el presupuesto se aprueba con las enmiendas, estas deben incorporarse al presupuesto que será aprobado con las enmiendas presentadas.
- el Alcalde puede someter al Pleno el Presupuesto originario, el enmendado u otro distinto, pero será el Pleno quien lo apruebe o rechace.

Así terminó la Comisión, con estos acuerdos y con una fecha fijada(ya se había fijado con anterioridad) en el calendario para realizar un pleno extraordinario el jueves 1 de diciembre con el fin de presentar y aprobar el presupuesto. Algunos de nosotros arreglamos y adaptamos nuestro horario laboral, con todas las dificultades y trastornos que esto conlleva, (como por ejemplo es mi caso). Pero la convocatoria no nos llegaba. El mismo jueves en el wasap de los concejales se preguntaba una y otra vez si iban a mandar la convocatoria, y solo unas horas antes de su celebración se nos comunicó por esta misma vía y por parte de la alcaldesa que no había pleno. Nadie entendíamos nada. Nos preguntábamos qué podía haber pasado. No había respuesta. Silencio en las filas del grupo de gobierno. Al día siguiente y por la prensa nos enteramos de que la alcaldesa había tomado la decisión unilateral de prorrogar el presupuesto del año en curso. La excusa era que la oposición no quería hacer la feria de la Primavera. De verdad que eso es todo? Esa es la gran preocupación de la alcaldesa? No se paró un momento a pensar, que entre otras cosas, no llegaríamos a tiempo para hacer las viviendas de alquiler social con los presupuestos prorrogados? ¿Le daba igual bloquear el presupuesto con todo lo que conlleva? Además de la imposibilidad de iniciar los trámites para las citadas viviendas, no se va a poder llevar a cabo ninguna de las propuestas que desde la oposición hicimos y que a la señora a la alcaldesa le parecieron bien, como el plan de movilidad o la retransmisión de los plenos. Normal, ya que en el presupuesto que nos presentó el grupo de gobierno no había nada nuevo, ni una sola propuesta nueva o distinta a las de los presupuestos de hace 23 años. No puede haber una excusa más barata. Si usted quería tenía las herramientas suficientes para hacerla. Pero ya sabemos que su capacidad de gestión deja mucho que desear. Una vez más tenemos la demostración palpable de su falta de capacidad de gestión. Por no hablar de su absoluta incompetencia a la hora de negociar. Así se negocian unos presupuestos? Con pataletas y notas de prensa? Otra demostración de su falta de proyecto, de ideas innovadoras, de planes para mejorar las infraestructuras. Su único propósito como alcaldesa, visto lo visto, es hacer la Feria de la Primavera. Otra vez más, el escaparate, el altavoz para hacerse ver y oír ante los medios de comunicación, con un discurso vacío y absolutamente populista.





AYUNTAMIENTO DE BIESCAS

Sabemos que es competencia de alcaldía hacer el orden del día de los plenos, pero en un asunto tan importante como es el presupuesto municipal, creemos que lo democrático es llevarlos al pleno para su aprobación, tal y como se acordó en Comisión de Hacienda del día 21 de noviembre.





AYUNTAMIENTO DE BIESCAS

Bien es verdad, que el presupuesto que la alcaldesa nos presentó en la comisión de hacienda del día 21 de noviembre era más de lo mismo. El mismo presupuesto que vienen presentando desde hace más de 20 años. Si se lo hubiera dado a una gestoría el resultado habría sido el mismo: cuadrar los ingresos con los gastos, prácticamente con un corta-pega de, como digo, de los últimos 23 años. Unos presupuestos conservadores, sin visión de futuro, sin un solo proyecto a medio o largo plazo, siempre con los mismos eventos de cara a la galería sin tener en cuenta las necesidades diarias de los vecinos. A qué espera este gobierno para evolucionar? Biescas es algo más que una villa turística, con vecinos que viven todo el año aquí, tanto en el centro urbano como en sus núcleos, que necesitan mejorar su calidad de vida con pequeñas, grandes, nuevas y por qué no, ambiciosas infraestructuras que faciliten su vida cotidiana, para que , entre otras cosas no abandonen nuestros pueblos. Pero bueno, esto es predicar en el desierto. Nos encontramos ante una alcaldesa anclada en el ostracismo, sin ideas, sin proyecto, en fin, sin hoja de ruta. Eso sí, es la Reina del escaparate, de la foto y de los carteles. Y esa señora mía no es el papel que le corresponde a una alcaldesa responsable y con sentido de servicio público.

Algo que también sabe hacer es utilizar la parcela de poder que tiene para ejercerla con arbitrariedad y con una autoridad desmesurada en algunos casos, que poco tiene que ver con una idea democrática del servicio público. Hemos visto como hacía caso omiso de los acuerdos adoptados en las comisiones, de los acuerdos tomados por unanimidad en los plenos, actuando siempre en busca del voto, tomando decisiones en contra de los informes técnicos.

Y lo que ya ha sido el colmo, prohibiendo exhibir pancartas reivindicativas en la manifestación del pasado sábado 10 de diciembre. Y le pregunto: ¿Eran pancartas ofensivas, insultaban a alguien, tenían un contenido sexual, machista, que incitaban a la violencia? Nada de eso, eran pancartas con contenido político. Pero nuestra alcaldesa prohibió que fueran expuestas sin explicación alguna en los tractores. Qué tiene de ofensivo ALIAGA DIMITE? No es más que una reivindicación política al máximo responsable en materia de Industria del Gobierno de Aragón. No es más que un político, y los políticos estamos para eso entre otras cosas, para recibir y afrontar críticas de los ciudadanos y no solo para salir en la foto, poner flores en las macetas o practicar la CENSURA. La censura ya hace unos cuantos años que se superó en España, pero parece ser que usted todavía no se ha enterado. Porque lo que usted hizo prohibiendo la

exhibición de alguna pancarta en una manifestación se llama CENSURA, sí, CENSURA con mayúsculas. Con esto está dicho todo. Viva la libertad de expresión, eso sí, siempre que a mí me vaya bien. En fin, esto es todo. Podría seguir y seguir enumerando los infinitos despropósitos de esta alcaldesa que desde luego, como ella se define, carece de carácter político para ejercer el cargo por el que recibe un sueldo y que es un puesto POLÍTICO. Si no sabe, déjelo. Basta ya de ignorancia e ineptitud al mando de un timón que le bien grande.”

La Alcaldesa, terminada la intervención de la Concejala D^a Isabel Manglano, señala que no va a contestar; considera que la Concejala ha dicho su verdad, pero también la Alcaldía quiere dejar claro que ella hace un trabajo que se terminará viendo; critica que la oposición no la apoye y defiende que el trabajo que desarrolla lo hace de la mejor manera que puede; la Alcaldesa considera que está trabajando bien, aunque el resto de los Grupos políticos no lo vean.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas treinta y dos del día de la fecha.





AYUNTAMIENTO DE BIESCAS

